

Estructura de remuneraciones

De Wiki Ceibal

COPIA NO CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera **no controlada**, por lo que está prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del Responsable de Calidad.

Datos SGC	
Código	2166
Tipo	Especificaciones (ES)
Nombre	Estructura de remuneraciones
Revisión	69854 (2022-01) - 20210826
Ubicación	
Proceso	Gestión de Capital Humano
Subproceso	

Contenido

- 1 Objetivo
- 2 Alcance
- 3 Requisitos
- 4 Descripción

Objetivo

Este documento especifica la estructura de remuneraciones del Centro Ceibal.

Alcance

Su alcance comprende la descripción de la remuneración percibida por todos los colaboradores del Centro Ceibal, generando una misma terminología para determinar el pago realizado a cada cargo, independientemente de la forma de contratación de dicho cargo.

Requisitos

Contar con la actualización legal requerida por el Consejo de Salarios.

Descripción

Esquema de salarios actualizado al 01/2022				
Grado	I	II	III	IV
20	263.019	263.019	263.019	263.019
19	263.019	263.019	263.019	263.019
18	202.215	227.492	252.768	263.019
17	165.286	185.947	206.608	227.268
16	151.781	170.754	189.727	208.700
15	108.777	122.373	135.971	149.567
14	99.841	112.320	124.801	137.280
13	71.348	80.266	89.184	98.103
12	59.173	66.569	73.965	81.362
11	48.408	54.458	60.510	66.561
10	40.825	45.928	51.032	56.134
9	34.991	39.364	43.738	48.112

Miembros del Directorio: honorarios

Presidente \$ 201.297 (homologado al presidente de ente autónomo)

Obtenido de «https://wiki.ceibal.edu.uy/index.php?title=Estructura_de_remuneraciones&oldid=69854»

Categoría: Especificaciones

- Esta página fue modificada por última vez el 28 ene 2022 a las 11:18.